

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132

MADRID NÚMERO 13

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 168/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ frente a REYBOR CARPINTERIA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO de 6/9/17 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, frente a la demandada REYBOR CARPINTERIA SL, parte ejecutada, por un principal de 5.115,3 euros más 255,76 euros de intereses y 511,53 euros costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación. “

Asimismo se ha dictado DECRETO de 6/9/17 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a REYBOR CARPINTERIA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.962/17)

